

**ORD.: N° 2806/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003284**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la  
información.

**RECOLETA,** 27 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN** **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"estimados quisiera preguntarle algo: sé que en patronato existe un local que se llama faraonas q es un café con piernas, y quisiera preguntarle ¿Cuántos locales de ese tipo hay en la comuna de recoleta, ya sean café con piernas, cabaret o night club, así mismo díganme donde se ubican? denme a conocer la dirección de estos. Respóndanme a la brevedad posible. Gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, en el archivo adjunto va toda la información respecto a las patentes comerciales y de alcohol que comprenden el giro de Cabaret y Cafeterías.

Respecto a las nominaciones de Night Club o Café con piernas, no contamos con esta información ya que la forma de ejercer estos giros comerciales no es un requerimiento legal y no está contemplado para el otorgamiento de estas patentes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg